

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



Oferta comercial



Desde Caja Rural del Sur

- ✓ Dispones de asesoramiento especializado
- ✓ Te ayudamos a crecer, con la financiación que mejor se adapta a tus necesidades y a las de tu negocio

Condiciones exclusivas para los asociados/as a la Asociación Jóvenes Empresarios de Córdoba

CUENTA AUTÓNOMO

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

La Entidad está adherida al Fondo de Garantía de Depósitos Español de Entidades de Crédito. El Fondo garantiza los depósitos en dinero hasta 100.000 euros por titular y entidad.

Vente a CRSur y disfruta de:

- ✓ Tu cuenta a la vista(*) sin comisiones durante los 12 primeros meses (1)
- ✓ Descuentos exclusivos en www.tiendacrsur.es
- ✓ Emisión tarjeta de crédito gratuita
- ✓ Cambio de recibos gratuitos
- ✓ Servicio de Q34 gratuito durante los 12 primeros meses (***) realizados a través de Banca Online

(1) SIN COMISIONES: Podrás dejar de pagar el importe de las principales comisiones de tu cuenta y tarjeta si formas parte del "Programa Porque Somos Así – Autónomo" a partir de los 12 primeros meses. Comisiones bonificadas: mantenimiento y administración de cuenta, transferencias SEPA a través de soportes facilitados por Ruralvía, ingreso de cheques, cuota de emisión y mantenimiento de la tarjeta de crédito. Para conseguir la bonificación se deberán cumplir los siguientes requisitos: utilizar Ruralvía, disponer de buzón virtual o el servicio de infomail para recibir tu correspondencia, indicando correo electrónico, teléfono móvil y NIF actualizado. Además, de cumplir al menos tres de las siguientes condiciones: haber pagado al menos 5 recibos domiciliados en los 3 últimos meses, la suma de las primas netas de tus seguros (**) pagados y contratados en la entidad sea igual o superior a 200€ en el último año, mantener un saldo medio anual de 5.000€ en planes de pensiones contratados en la entidad, haber realizado al menos 5 operaciones con tarjeta de crédito en los últimos 3 meses o disponer de un saldo medio mensual en Fondos de Inversión mayores a 3.000€ .

(*)Ejemplo representativo de la cuenta. Cuenta no remunerada. Cuenta sin bonificaciones: TIN: 0%; TAE: -4,173%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 3.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 40 € al trimestre. Cuenta bonificada al

100%: TIN: 0%; TAE: 0%; calculada bajo el supuesto del mantenimiento constante durante todo un año de un saldo diario de 3.000 € y la aplicación de una comisión de mantenimiento de cuenta de 0 € al trimestre por cumplir los requisitos de alguno de los segmentos para bonificación del 100% del Programa Porque Somos Así. Serán bonificadas únicamente las cuentas donde se encuentra domiciliados los Seguros Sociales así como las tarjetas asociadas a dicha cuenta. Las bonificaciones se aplicarán mensualmente en base al cumplimiento de estos requisitos dos meses antes al mes en curso. Para más información:

<https://www.cajaruraldelsur.es/es/autonomos-emprendedores/programa-porque-somos-asi/porque-somos-asi-autonomos>

(**) La comercialización se realiza a través de RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, inscrito en el registro de mediadores de la DGSFP con CIF A79490264 y clave OV-0006, y con póliza de responsabilidad civil. Caja Rural pertenece a la red de distribución de RGA Mediación OBSV, S.A. Consultar entidades aseguradoras con las que RGA Mediación mantiene un contrato de agencia de seguros en: https://www.segurosrga.es/Documents/Entidades_contrato_RGA_Mediacion.pdf. La Entidad se reserva la posibilidad de modificar las condiciones del Programa "Porque Somos Así" como cancelarlo en cualquier momento. En el supuesto de que Caja Rural del Sur decidiese modificar o cancelar el programa "Porque Somos Así", lo notificará a los beneficiarios del mismo. Esta notificación se realizará, con dos meses de antelación, mediante comunicación individual a los clientes beneficiarios del programa. (***) Consultar con oficina las condiciones del servicio de tras la exención de los primeros 12 meses.

Nota: Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de CRSUR, para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye ni modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a los distintos productos y servicios. CRSUR podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la concesión de cualquiera de los productos incluidos en esta oferta. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por CRSUR, en el caso de productos y servicios no financieros. Se puede obtener más información sobre sus características y condiciones en cualquier Oficina de CRSUR; y en los canales indicados por CRSUR si son productos no financieros. La formalización del presente Convenio en ningún caso implica la obligación de CRSUR y/o de la Compañía de Seguros de acceder a contratar con los asociados todo o alguno de los productos o servicios relacionados en la presente OFerta de Productos/Servicios.

Las condiciones económicas están sujetas a oscilaciones por causa de las variaciones que, con carácter general, se acuerde para todos los clientes de CRSUR, debidas a los cambios normativos o en las condiciones de mercado.

CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



CONVENIO DE COLABORACIÓN

ASOCIACIÓN JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

VÁLIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

